



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 4908 /

MAT: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARAR PUENTE EN SECTOR CURACO LAS TOSCAS, POR LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO.

Laja, 14 de Junio del 2017

VISTOS:

- 1) Informe N°84 del Director de Obras Municipales de fecha 14.06.2017, con resolución del Sr. Administrador.
- 2) Orden de Pedido N°153 de fecha 30.05.2017, de la Dirección de Obras.
- 3) Cotización de SODIMAC, RUT N°96.792.430-K.
- 4) Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5) Art. 10 punto N°3 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6) La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios;
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** a realizar la compra de materiales por la modalidad de trato directo con la empresa SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, por la suma de \$792.985.- impuesto incluido, para proveer materiales(50 piezas de eucaliptus de 3 x 8 x 3,6 mt y 10 kg clavos de 6"), destinados a reparar puente camino rural sector Curaco Las Toscas, de acuerdo a lo establecido en artículo 10 N°3 del Reglamento de la Ley N°19.886, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto.
- 2) **APRUÉBASE** los términos de referencia elaborados por la Dirección de Obras.
- 3) **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
- 4) **ORDENÁSE**, el pago del gasto que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp 2 cc 300202, del presupuesto municipal 2017.
- 5) **PUBLÍQUESE** , en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RVL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras (2)